Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

Rio Grande 21 de agosto de 2024.-

VISTO el Expediente N°60094-ms/2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de 1 (un) drum y 4 (cuatro) toners para la unidad de promoción de la salud del HRRG, mediante NP N°206/2024.

Que en orden gen N°14 obra encuadre legal indicado por la Dirección Administrativa del HRRG.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N°1735/2024 obrante en orden gen N°15, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa N°171/24.

Que se invitó a las firmas LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO C.U.I.T N°20-24518738-7, NEXO S.R.L. CUIT N°30-67067640-0, RAYUELA S.R.L. C.U.I.T N°30-70880385-1; cuyas invitaciones obran en orden gen N°19 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma LAVORI HENNINGER, GUSTAVO C.U.I.T N°20-24518738-7; cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe técnico de preadjudicacion en orden gen N°33.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL ($934.000,00)

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004; Ley N°1015 Art. 18 inc. I), Ley N°1465; Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°188/23, N°565/23 Anexo I- III y N°01/24; Resolución M.E. N°148/24; Resoluciones C.G.P. N°38/21, N°43/22, N°221/23, N°368/23, Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21 Y N°62/24. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°1742/15, N°188/23, N°565/23 Anexo III, N°3154/23 y N°1771/24; Resolución M.S. N°2302/23 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°171/24 la adquisición de 1 (un) drum y 4 (cuatro) toners para la unidad de promoción de la salud del HRRG a la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO C.U.I.T N°20-24518738-7, el renglón N°01 al 05, por un importe total de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL ($934.000,00); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG - U.G.C. UC9015– Raf. 577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 40000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°344/2024.-

HRRG
D.B.M

Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande